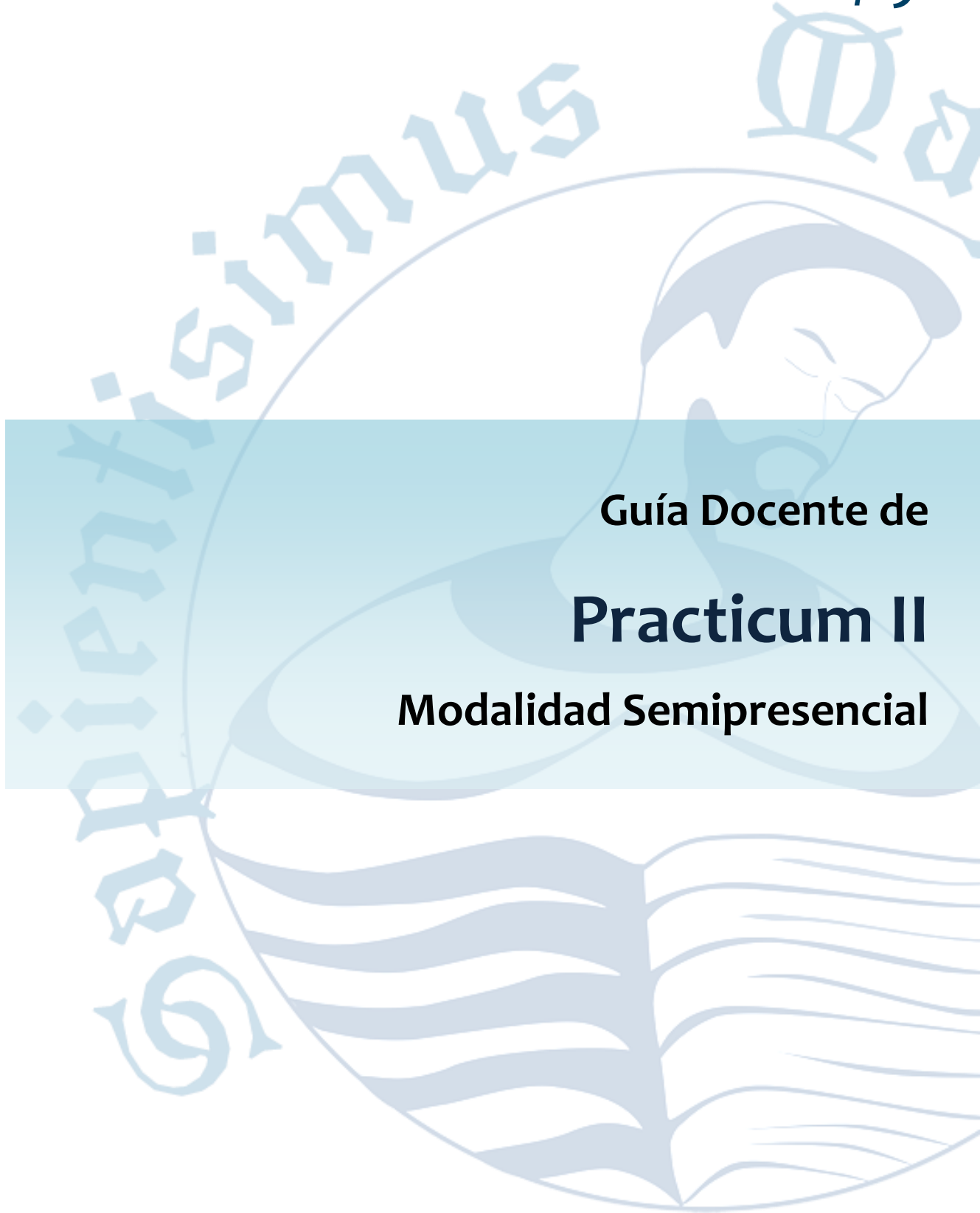


Grado en Educación Primaria

Curso 2018/19



Guía Docente de

Practicum II

Modalidad Semipresencial



**ESCUELA UNIVERSITARIA DE
MAGISTERIO**

FRAY LUIS DE LEÓN

1. DATOS DESCRIPTIVOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:	PRACTICUM II
Código	EPC12
Carácter:	PRACTICUM
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	NINGUNO
Responsable docente:	MARÍA VILLALBA PATEIRO
Licenciada en	PEDAGOGÍA
Graduada en	EDUCACIÓN INFANTIL EDUCACIÓN PRIMARIA
Doctoranda en	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES. PSICOLOGÍA
Correo electrónico:	maria.villalba@eumfrayluis.com
Líneas de investigación:	Inteligencias múltiples; Inteligencia Emocional; Desarrollo de procesos cognitivos y socioafectivos en alumnos de primaria y secundaria; Altas capacidades.
Publicaciones:	Del Caño, M; Palazuelo, M; Villalba, M. (2013). <i>Altas capacidades intelectuales, inteligencia emocional y disincronías en alumnos de educación primaria</i> . I Congreso Internacional de Ciencias de la Educación y del Desarrollo. ISBN: 978-84-695-9145-1
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO

2. SITUACIÓN/ SENTIDO DE LA ASIGNATURA

2.1. BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA ASIGNATURA (MÓDULO Y MATERIA):

Módulo: **PRACTICUM**

Materia: **PRÁCTICAS EXTERNAS (PRACTICUM II)**

2.2. PAPEL DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS E INTERÉS DE LA ASIGNATURA PARA LA FUTURA PROFESIÓN:

Contextualización

La asignatura Practicum II forma parte del Módulo Practicum; del Título de Maestro en Educación Primaria de la Universidad Católica de Ávila y es obligatoria dentro del Plan de Estudios de dicho Grado. Supone un régimen especial de presencialidad y tutela de estudiantes

El contenido de las asignaturas del Practicum en el Grado de Educación Primaria incluye los siguientes aspectos: el profesorado y el alumnado: roles, actuaciones, proceso de socialización y su rol en el aprendizaje; identificación y selección de técnicas y estrategias para la gestión y control del aula, interacción y comunicación en el ámbito educativo; análisis del proceso de enseñanza-aprendizaje y el diseño y desarrollo de estrategias y recursos educativos para la enseñanza.

El practicum II tratará especialmente los siguientes aspectos:

- La relación entre la escuela y el entorno: contexto físico, socioeconómico, cultural y lingüístico.
- La estructura y la organización del centro educativo y el proyecto lingüístico del centro.
- La coordinación y cooperación entre maestros en ciclos y etapas educativas.
- Relación de la escuela con la familia, los servicios educativos externos (servicios psicopedagógicos de asesoramiento de profesores, etc.) y los servicios comunitarios (bibliotecas, museos, etc.).

Dado el sentido y finalidad de la asignatura Practicum, ésta se desarrollará, en su mayor parte, en colegios públicos o concertados bajo la tutela y supervisión del Tutor Académico (profesor de la EUM Fray Luis) y del Profesor-tutor del centro escolar.

Relación con otras materias

Esta asignatura se apoya, en la formación básica adquirida previamente, aunque consiste principalmente en un acercamiento previo al mundo educativo y a contenidos que se impartirán en sucesivos cursos: características, físicas y psicológicas del niño de la etapa correspondiente de 6-12 años, los contenidos pedagógicos, didácticos y organizativos de la realidad escolar, la atención a la diversidad, etc. También cabría destacar la importancia de las didácticas específicas, que han proporcionado al estudiante competencias ligadas a los diferentes fundamentos curriculares y didácticos que permitirán, a los futuros maestros el diseño, implementación y evaluación contextualizada de diferentes procesos de enseñanza-aprendizaje en las diferentes áreas curriculares de la Educación Primaria.

Requisitos

Aunque no existe ningún prerrequisito para matricularse en la asignatura de Practicum, se recomienda haber adquirido las competencias específicas de las diferentes materias del módulo de Formación Básica del título.

Por otra parte, para poder acceder a la fase de estancia en los centros escolares, y por tanto aprobar la asignatura, es obligatorio haber asistido a las sesiones preparatorias y realizado las tareas establecidas en esta guía docente y/o acordadas con el tutor/coordinador del Practicum II. La continuidad de los alumnos en sus estancias en los diferentes centros de prácticas, (una vez que estos les hayan sido asignados), dependerá de mantener el respeto a las normas de funcionamiento de los centros, al respeto en el trato del personal de los centros (tutores, directores, personal de administración,...), al desarrollo de las tareas y funciones que les sean encomendadas por los profesores-tutores y al desarrollo de las tareas y funciones encomendadas por los tutores académicos. Estas tareas y las funciones que deben desempeñar vienen especificadas por la normativa universitaria correspondiente y en la normativa reguladora de las prácticas externas de la EUM Fray Luis de León.

3. COMPETENCIAS

3.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB-1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB-2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB-3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB-4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB-5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

3.2. COMPETENCIAS GENERALES

- CG-1. Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
- CG-2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CG-3. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.

- CG-4. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
- CG-5. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
- CG-6. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
- CG-7. Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
- CG-8. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
- CG-9. Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.
- CG-10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
- CG-11. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
- CG-12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

3.3. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT-1. Desarrollar la responsabilidad y el compromiso ético con la tarea docente buscando siempre la capacidad crítica y creativa en el análisis, planificación y realización de tareas, como fruto de un pensamiento flexible y divergente.

- CT-2. Dominar la comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- CT-3. Capacidad de comunicarse de forma oral y escrita en lengua inglesa.
- CT-4. Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones en una sociedad cambiante y plural.
- CT-5. Capacidad para trabajar en equipo de forma cooperativa, para organizar y planificar el trabajo, tomando decisiones y resolviendo problemas, tanto de forma conjunta como individual analizando y evaluando tanto el propio trabajo como del trabajo en grupo.
- CT-6. Adquirir capacidad de liderazgo, iniciativa y espíritu emprendedor especialmente en la resolución de problemas y la toma de decisiones.
- CT-7. Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto locales como nacionales e internacionales.
- CT-8. Desarrollar una actitud abierta y crítica ante las nuevas tecnologías para utilizar diversas fuentes de información, para seleccionar, analizar, sintetizar y extraer ideas importantes y gestionar la información.
- CT-9. Capacidad en el manejo y uso de las TIC especialmente en la selección, análisis, evaluación y utilización de distintos recursos en la red y multimedia.
- CT-10. Respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, los Derechos Humanos, los valores del humanismo cristiano, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa donde prevalezca por encima de todo la dignidad del hombre.

3.4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE-59. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
- CE-60. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- CE-61. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.
- CE-62. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
- CE-63. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
- CE-64. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

- CE-65. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años.
- CE-66. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tras cursar esta materia, los alumnos han de ser capaces de:

- Conocer la cultura organizativa de los centros de esta etapa e implicarse en su mejora.
- Gestionar el aula y los procesos de interacción, creando un ambiente que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- Planificar, realizar y evaluar intervenciones de e/a en el aula.
- Elaborar propuestas de innovación docente partiendo de la realidad del aula.
- Adoptar una actitud de profesor-investigador convirtiéndose en agentes creadores de su conocimiento más que en usuarios y consumidores de él.
- Servirse de la evaluación como medio de la reflexión y mejora profesional.
- Detectar y minimizar barreras al aprendizaje y la participación.
- Integrar en la planificación docente los aspectos transversales recomendados en el currículo de educación primaria que conciernen a la igualdad, el respeto de la diversidad cultural, el fortalecimiento de los derechos humanos y la preocupación medioambiental.

5. OBJETIVOS

La realización del Practicum II tiene como objetivos:

- Observar y analizar las características de los centros educativos y aulas de Educación Primaria, así como de las características del alumnado de esta etapa.
- Acercarse al manejo de instrumentos de recogida de información para la toma de decisiones educativas.
- Adquirir habilidades que propicien óptimos procesos de interacción con el alumnado de Educación Primaria y la comunidad educativa de un centro.
- Participar activamente en la planificación, puesta en práctica de alguna actividad docente.

6. ORGANIZACIÓN DEL PRACTICUM, AGENTES Y SUS FUNCIONES EN CADA FASE

6.1. COORDINADOR DE PRÁCTICAS

Llevará a cabo las funciones de recepción y análisis de las solicitudes de los estudiantes, también seleccionará, orientará y formará a los tutores académicos en materia de prácticas y pondrá en contacto al alumno y a su tutor académico.

6.2. TUTORES ACADÉMICOS DE LA EUM FRAY LUIS DE LEÓN

En la 1ª FASE (preparación del Practicum)

- Elaborar y/o revisar la Guía del Practicum y explicársela a los alumnos en prácticas.
- Preparar, planificar, impartir y evaluar los contenidos de las sesiones preparatorias con el alumnado.
- Orientar, asesorar y ayudar a los estudiantes en relación a las funciones a desempeñar en los centros.
- Contactar con los tutores de los centros y actuar como mediadores entre estos y los alumnos.
- Establecer el calendario de visitas a los centros.

En la 2ª FASE (estancia en los centros escolares)

- Realizar el seguimiento de los estudiantes en colaboración con el Profesor –tutor, al cual se le habrá informado sobre los objetivos docentes.
- Preparar, planificar, impartir y evaluar los contenidos de las sesiones de seguimiento.
- Garantizar la compatibilidad con el alumnado del horario de realización de las prácticas con las obligaciones académicas, formativas y de representación y participación del estudiante.
- Asesorar y ayudar a los alumnos/as asignados, en aquello que haga falta a nivel didáctico o académico.

- Actuar como interlocutor entre estudiantes y profesor-tutor en el caso de que sea necesario.
- Realizar tutorías individualizadas si es necesario, para atender a las reclamaciones de estos, o cualquier tema que los alumnos consideren necesario.
- Guardar confidencialidad con cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor.

En la 3ª FASE (evaluación)

- Asesorar a los estudiantes en la elaboración de la memoria- informe final.
- Concretar con los Profesores-tutores la nota de las prácticas.
- Realizar la evaluación final de los estudiantes. Valorar las actividades y trabajos desarrollados por el alumnado.
- Revisar y valorar el proceso en conjunto del Practicum.

6.3. PROFESORES-TUTORES EN LOS CENTROS ESCOLARES

En la 1ª FASE (preparación del Practicum)

- Conocer con antelación la Guía del Practicum y las condiciones de desarrollo de las prácticas.
- Facilitar las visitas al centro y el acceso a la información y horarios.
- Organizar el horario de alumnado del Practicum.

En la 2ª FASE (estancia en los centros escolares)

- Acoger, facilitar y organizar la familiarización con el centro educativo y con el personal que en él presta servicios.
- Informar sobre el funcionamiento de los órganos de coordinación docente en el centro educativo y poner a su disposición los documentos oficiales de centro y la programación de aula.
- Facilitar la participación del alumno en las experiencias pedagógicas del aula.

- Actuar como mediador entre la teoría y el paso a la realidad docente.
- Supervisar las actividades del alumno, controlando el desarrollo de la práctica con una relación basada en el respeto mutuo.
- Asesorar sobre las cuestiones pedagógicas y didácticas que plantee el alumno.
- Coordinar con el tutor académico el desarrollo de las actividades y resolver las posibles incidencias surgidas.
- Posibilitar dentro de lo factible la asistencia jornadas de formación permanente y reuniones del ciclo a los alumnos.
- Facilitar la experiencia y el contacto con las familias.
- Guardar confidencialidad en relación a cualquier información que conozca del estudiante como consecuencia de su actividad como tutor.

En la 3ª FASE (evaluación)

- Evaluar el desarrollo de las prácticas de los alumnos a través del informe final.
- Comentar y efectuar con el tutor académico las mejoras que sean posibles en el proceso.

6.4. ALUMNOS EN PRÁCTICAS

En la 1ª FASE (preparación del Practicum)

- Asistir obligatoriamente a todos los seminarios preparatorios del Practicum.
- Realizar las tareas que le sea encomendadas por el coordinador o tutor académico o tutor del centro para una correcta incorporación al centro de prácticas.
- Documentarse y revisar las asignaturas cursadas sobre la etapa educativa en la que van a realizar el Practicum.

En la 2ª FASE (estancia en los centros escolares)

- Incorporación al centro escolar adjudicado en la fecha y hora acordada, manteniendo una asistencia diaria y puntual.
- Respetar las normas de funcionamiento del centro y mostrar en todo momento una actitud respetuosa hacia el plan educativo.
- Asistencia a los seminarios de seguimiento con los tutores académicos y mantenimiento del contacto con él fuera de estas sesiones, comunicándole cualquier incidencia que pueda surgir.
- Realización y entrega puntual de las tareas/actividades que le sean solicitadas por ambos tutores.
- Participar activamente en todas las actividades propuestas por los tutores escolares en los centros.
- Observar, analizar y valorar desde la comprensión y con sentido crítico, los aspectos didácticos y organizativos del centro y del aula.
- Guardar confidencialidad en relación a la información obtenida en los centros escolares, durante la estancia y finalizada esta.

En la 3ª FASE (evaluación)

- Realización y entrega en fecha de los informes y/o trabajos solicitados.

7. TABLA DE DEDICACIÓN DEL ESTUDIANTE A LA ASIGNATURA

Las actividades formativas se realizarán tanto en el centro universitario como en los centros docentes de prácticas e incluirán:

- Actividades de progresiva inmersión en la práctica educativa (observación docente).
- Seminarios formativos para la elaboración de memoria-informes, uso de observación y registro, trabajos tutelados, análisis de fuentes documentales.
- Tutorías y seguimiento personalizado.

Practicum II	PRESENCIAL	NO PRESENCIAL	HORAS TOTALES
Seminario grupal	3.41	3.41	6,82
Tutoría	10.23	23.86	34,09
Prácticas colegio	21.82	87.27	109,09
			150

Carga de trabajo en ECTS: 6

8. FASES DEL PRACTICUM Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

FASE PREPARATORIA DEL PRACTICUM			
<p>Sesión preparatoria 1</p>	<p>Objetivo: Conocer el programa, las tareas y responsabilidades, así como los apoyos, requisitos y demandas de esta asignatura.</p>	<p>Actividad presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Guía docente del Practicum. - Reglamento - Finalidades y organización del Practicum. - Tareas a desarrollar durante el periodo de prácticas: la observación y la recogida sistemática de datos, calendario y exigencias. 	<p>Actividad no presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lectura de la Guía de Practicum. - Ficha de preparación de la sesión
FASE DE ESTANCIA/PERMANENCIA EN CENTROS ES COLARES			
<p>1. Contacto inicial con el centro de prácticas</p>	<p>Objetivo: Presentarse y conocer el centro educativo de prácticas</p>	<p>Actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de una primera entrevista con la dirección o responsable y toma de contacto con el profesor y los alumnos y materiales. 	<p>Actividad no presencial: Cuaderno o diario de prácticas.</p>

<p>2. Fase de observación, análisis y colaboración</p>	<p>Objetivos: Iniciarse en el conocimiento del centro y su entorno sociocultural Observar el aula y los elementos y procesos que se desarrollan en ella.</p>	<p>Actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Observación y análisis del contexto: <ul style="list-style-type: none"> o El Centro o El aula - Observación y análisis de la práctica educativa del tutor del centro educativo. - Colaboración con el tutor en las diferentes tareas que desarrolla en el centro y en el aula. - Toma de datos para la contextualización, 	<p>Actividad no presencial: Informes sobre el contexto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diario de prácticas. - Listas de control. - Análisis de documentos.
---	--	---	---

FASE DE EVALUACIÓN

	<p>Reflexionar sobre lo vivido y aprendido a lo largo de las prácticas. Elaboración del informe final y autoevaluación.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Informe y reflexión final - Autoevaluación
--	---	--	---

9. BIBLIOGRAFÍA

Brown, s. & Glasner, A. (2003). *Evaluar en la universidad. Problemas y nuevos enfoques*. Madrid. Narcea.

Cebrián de la serna, M. (2011a). Supervisión con eportafolios y su impacto en las reflexiones de los estudiantes en el practicum. Estudio de Caso. *Revista de educación*, nº 354, ene. pp183-208.

Cebrián de la Serna, M. (2011b) evaluación formativa a través de eportafolios y erúbricas. V ciclo de conferencias de innovación educativa de la Universidad de de Vigo.

Cebrián, m. & Accino, J.A. (2009). Del eportafolios a las tecnologías de federación: la experiencia de ágora virtual. Jornadas internacionales sobre docencia, investigación e innovación en la universidad: trabajar con (e)portafolios, Santiago de Compostela, nov.2009.

Facultad de Educación. Universidad de Cantabria. (2014) *Guía del practicum de los grado de Educación Infantil y Primaria*.

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Texto consolidado. Última modificación: 10 de diciembre de 2013.

REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

10. EVALUACIÓN

La evaluación está orientada a comprobar la adquisición de las competencias propias de la asignatura.

En los procedimientos de evaluación intervendrán los profesores-tutores del centro escolar y los asignados por la Escuela.

Los criterios de evaluación y su peso específico son:

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL
Valoración del profesor-tutor del centro de prácticas sobre las actitudes y aptitudes	70%
Nivel de participación de los estudiantes en los seminarios y tutorías Calidad de la memoria-informe de prácticas	30%

La asistencia a los seminarios y al centro es obligatoria y requisito para superar las prácticas. No se ha de faltar más de un 25% del total de las horas y siempre se han de justificar debidamente las ausencias.

La asignatura se considera aprobada, cuando se hayan superado las tres partes de manera independiente (se obtenga un 5 sobre 10).

En el caso de suspender alguna de las partes, se guardará para sucesivas convocatorias las notas aprobadas de la evaluación del tutor del centro educativo y la participación del estudiante en los seminarios.

Si la fase de estancia en el centro educativo se suspende, no se podrá optar a la segunda convocatoria, ni tampoco se tendrá derecho a que se le guarden las notas del resto de fase. El alumno deberá realizar de nuevo las prácticas en otro centro al siguiente curso académico.